

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

Área de Mercados

Edison, 4

28046 MADRID

Madrid, 21 de abril de 2020

Muy Sr. mío:

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, adjunto les remitimos la siguiente comunicación como otra información relevante referente a Red Eléctrica Corporación, S.A.:

En relación a la noticia publicada hoy 21 de abril en algún medio de comunicación, queremos poner de manifiesto que, según consta en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el pasado 05 de febrero la compañía comunicó, cumpliendo con la regulación vigente, que el saldo de su autocartera se situaba en un 0,335% de los derechos de voto de la sociedad vs el 0,413% de los derechos de voto, comunicados con fecha 13/09/2018, no habiéndose alcanzado en ese periodo, ni con posterioridad, el saldo del 2,1% indicado en la noticia.

Le saluda atentamente,

Fdo.: Teresa Quirós Álvarez